

"LA POLÍTICA COMUNITARIA DE INMIGRACIÓN"

3. España

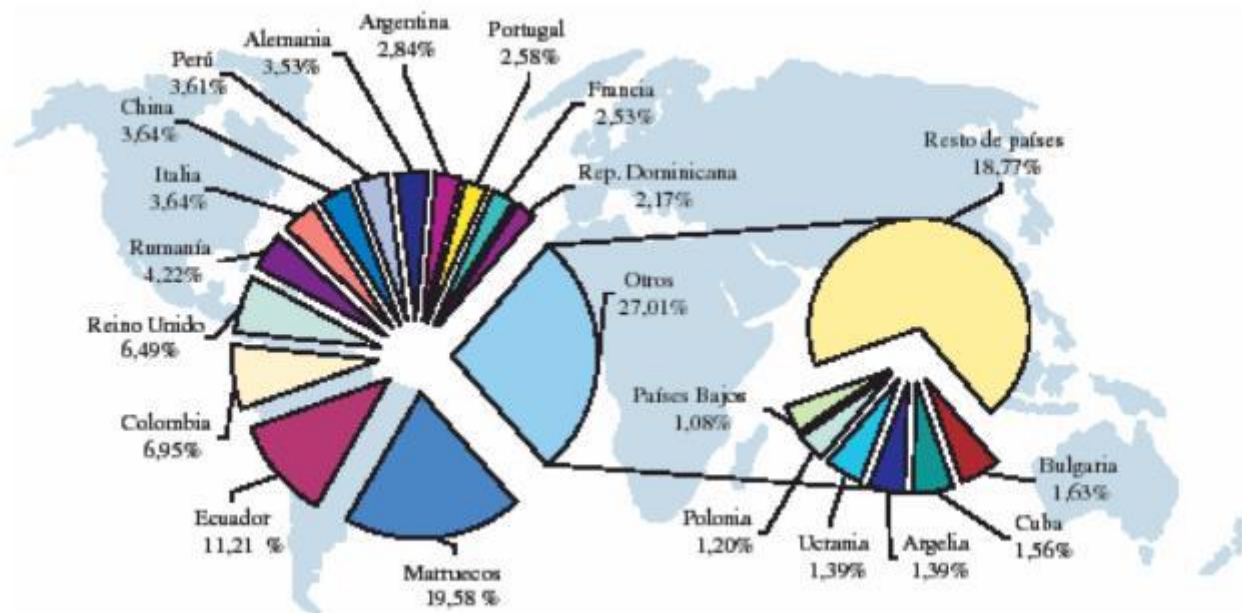
3.3 Estadística de extranjería e inmigración en España

Al final del año 2004, en España había casi dos millones de ciudadanos extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor, de los que el 46% eran mujeres y el 54% varones. Su media de edad era de 34 años y más del 80% tenía entre dieciséis y sesenta y cuatro años.

El número de ciudadanos extranjeros en España con tarjeta o autorización de residencia en vigor al 31 de diciembre de 2004 era de 1.977.291, de los que 1.305.041 (el 66%) estaban incluidos en el Régimen General y 672.250 (el 34%) en el Régimen Comunitario, del que forman parte los nacionales de países pertenecientes al Espacio Económico Europeo, así como sus familiares y los familiares de españoles.

Según el continente de que provengan, el 25,24% eran nacionales de países pertenecientes a la Unión Europea, el 8,55% europeos de países no comunitarios, el 25,22% africanos, el 32,85% iberoamericanos, el 0,86% norteamericanos, el 7,22% asiáticos y el 0,06% nacionales de Oceanía. Marroquíes, ecuatorianos, colombianos, británicos y rumanos eran los cinco colectivos mayoritarios. (35)

Distribución según nacionalidad (España)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Boletín Estadístico de extranjería e inmigración, número 4, enero de 2005.

La estructura de la inmigración en los países mediterráneos, como es España, tiene una doble vertiente. Por un lado, una gran parte de los inmigrantes registrados provienen de países con niveles de ingresos más altos: personal altamente cualificado de multinacionales, y retirados que buscan un destino más "amable" que el de sus países de origen - en clima, luz, ritmo de vida, etc. - para vivir sus últimos años.

Por otro lado, entre los inmigrantes se encuentran trabajadores poco cualificados cuya movilidad es reflejo de su necesidad de encontrar un mercado laboral flexible. Entre las razones que les mueven para emigrar al sur europeo se encuentran: a) el atractivo del fuerte crecimiento económico de estos países en comparación con el de los suyos de origen; b) la cercanía geográfica y/o cultural, muchas veces asociada por un pasado colonial ;(36) c) la existencia de economías informales capaces de absorber cantidades importantes de trabajadores ilegales; d) sus vacíos legales y falta de control de entradas, lógicos si se considera la historia de emigración de estos países europeos ; (37) e) el atractivo de los sistemas de seguridad social, las estructuras democráticas e institucionales vigentes; f) el hecho de que los países del sur son una puerta hacia el centro y norte europeo, donde ya se tomaron con anterioridad medidas restrictivas para el acceso de los inmigrantes. (38)

(35) Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Boletín Estadístico de extranjería e inmigración, número 4, enero de 2005. <http://extranjeros.mtas.es/es/general/Boletin-Num-04-Web.pdf>

(36) Esta cercanía incide, de forma directa, en la procedencia de los inmigrantes; así se encuentra iberoamericanos que se dirigen a España y Portugal.

(37) Por ejemplo, en España la primera ley que regula la entrada, residencia y trabajo de los extranjeros es de 1985.

(38) MONTORO GURICH, Carolina, "La inmigración en Europa: ¿Oportunidad o desafío?" en La dinámica geodemográfica protagonista del territorio, Bertrand, Jean René y otros, Santiago de Compostela, 2003, pp. 440 y ss.